

San Juan  
- cosco antiguo de la misma mediante la colocación de faroles artísticos de forja en consonancia con los ya colocados en la Plaza del Torico y cuya obra de mejora de alumbrado público se ejecutará dentro de la adjudicación que con carácter general se hizo a Eléctricas Turcolenses S.A. por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, dentro de sus Planes de Inversión y con cuya obra quedaría agotado el Presupuesto de adjudicación; la Corporación acuerda tras breve deliberación aceptar la propuesta formulada al efecto y en consecuencia proceder a encargar a Electricas Turcolenses S.A. el pertinente Proyecto técnico, cuyo presupuesto no deberá rebasar los importes pendientes de inversión.

y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 21 horas se levanta la sesión por la Presidencia, con advertencia expresa a los Sres. asistentes de la obligación de firmar el acta correspondiente de lo que como Secretario, certifico.

San Juan  
Alcalde: [Firma]  
Ases. [Firma]  
Pres. [Firma]  
Sec. [Firma]  
Ases. [Firma]  
Ases. [Firma]

Acta de la sesión ordinaria en 1ª convocatoria  
Del día 24 de Mayo de 1973

— Alcalde —

D. Cosme Gómez

— Asistentes —

D. Mariano Parussolo

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel, siendo las 20:15 horas del día 24 de mayo de 1973, se reunieron en —

D. Angel Pardiñas  
 " José M<sup>o</sup> López  
 " Manuel Blanco  
 " Fernando Sanchis  
 " Santiago Martínez  
 " Morisno Marqués  
 " Pedro Muñoz  
 " Carlos Gasca  
 - Secretario -

D. M<sup>o</sup> Natividad Noque  
 - Interventor local.  
 D. Arturo Pons

estas Casas consistoriales a fin de celebrar sesión ordinaria en 1<sup>a</sup> convocatoria, bajo la Presidencia del sr. Alcalde, los sres. D. Morisno Fernando, D. Angel Pardiñas, D. José M<sup>o</sup> López, D. Manuel Blanco, D. Fernando Sanchis, D. Santiago Martínez, D. Morisno Marqués, D. Pedro Muñoz y D. Carlos Gasca, en presencia del secretario D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Natividad Noque y con asistencia del interventor local D. Arturo Pons, examinándose de conformidad con el orden del día los siguientes asuntos.

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Se dió lectura al borrador correspondiente a la sesión de fecha 18 de mayo, aprobándose por unanimidad.

II.- EXTRACTO DE ACUERDOS.- Se aprobaron de conformidad el extracto de acuerdos desde la última sesión de los asuntos de la Comisión Permanente durante el mes actual.

III.- EXPEDIENTE DE CESION DE TERRENOS AL OBISPADO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA IGLESIA PARROQUIAL EN EL ENSANCHE. Dada cuenta del expediente que se tramita en solicitud de cesión gratuita de terrenos para la construcción de una Iglesia Parroquial para el servicio religioso de los habitantes del Ensanche de la Ciudad y vista la posibilidad de ceder el solar de propiedad municipal contiguo al cuartel de la Policía Armada de reciente construcción, la Corporación tras amplia deliberación acuerda por unanimidad que por la Sección de Arquitectura y Comisión de Fomento se regularice el solar de referencia para una perfecta urbanización de la zona donde se halla ubicada y se solicite del Obispado informe sobre la superficie concreta que precisan para la construcción del indicado templo parroquial, a la vista de cuyos informes se adoptará el pertinente acuerdo.

IV.- APROBACION PROYECTO URBANIZACION RAMBLA DE SAN JULIAN 2<sup>a</sup> FASE Y RAMBLA DEL CHEPA.- Dada cuenta del proyecto redactado por los Arquitectos D. Arturo Esparza y D. Alfonso Cañada Peña, para la urbanización Rambla de S. Julián 2<sup>a</sup> Fase y Rambla del Chepa, como obra incluida en la liquidación del Plan de Adopción y visto el dictamen emi-

tido *manifestar* - por la Comisión de Fomento y de conformidad con el mismo, la Corporación acuerda por unanimidad que con carácter previo a su aprobación definitiva se emita informe por técnico competente, pasando nuevamente al dictamen de la Comisión informativa de Fomento.

V.- APROBACION PROYECTO DE TELECLUB EN EL Bº EL SANTO DE SAN BLAS.- Dada cuenta del proyecto redactado por los Arquitectos D. Arturo Esparza, D. Alejandro Cañada Peña para la construcción de Teleclub en el barrio el Santo de San Blas, y visto el dictamen emitido por la Comisión de Fomento y de conformidad con el mismo, la Corporación acuerda por unanimidad que con carácter previo a su aprobación definitiva se emita informe por técnico competente, pasando nuevamente al dictamen de la Comisión informativa de Fomento.

VI.- EXPEDIENTE CONTRATACION EJECUCION DE OBRAS DE MURO DE CONTENCIÓN CAMINO DEL INSTITUTO.- Por la Presidencia se informa ampliamente en relación con los problemas planteados para la ejecución en perfectas condiciones de la obra de construcción del muro de contención del camino del Instituto acordada en sesión plenaria del día 12 de marzo ppdº, a cuyo fin se convocó la pertinente subasta pública, cuyas obras, deben proyectarse, teniendo en cuenta que el citado muro de contención del Camino al Instituto sostiene además el muro de contención del Paseo del Generalísimo, en el que han aparecido agrietamientos de importancia y oído el informe del Ingeniero-Concejal D. Carlos Gasca Albué coincidente con lo manifestado por la Alcaldía y proponiendo se proyecte el muro en forma apropiada extendiendo a su ubicación y a la contención del Camino del Instituto y a la solidez del muro del Paseo del Generalísimo; la Corporación tras amplia deliberación acuerda por unanimidad:

1º.- Dejar sin efecto la subasta de obras de construcción del muro de contención indicado, acordada en sesión ple-

neria del día 12 de marzo ppdo.

2.º - Que por el Ingeniero Concejal D. Carlos Gasca redacte un Anteproyecto o estudio del nuevo muro de contención del citado camino a construir, que sirva de base, previos los dictámenes y acuerdos pertinentes para la redacción del Proyecto definitivo.

VII.- PROVISION DE PLAZAS VACANTES EN PLANTILLA.- Por el secretario se informa ampliamente en relación con la provisión de las Plazas vacantes en Plantilla de nueva creación, por supresión de las mismas en el Cuadro Laboral y correspondientes al subgrupo c) 4 Peones de Obras y subgrupo k) Personal de Aguas, acordada en sesión plenaria del día 29 de marzo ppdo. y cuyas bases para el Concurso-examen a convocar fueron aprobadas así mismo en dicha sesión plenaria.

Dada cuenta de que el ingreso en la Plantilla de Funcionarios de aquellos que procedentes del cuerpo Laboral superen las pruebas del Concurso-examen, supondrá una minoración en sus actuales haberes y oído el dictamen de las Comisiones informativas de Gobernación y Hacienda; la Corporación a fin de no disminuir sus actuales ingresos acuerda por unanimidad reconocer a título personal a cuantos ingresen la Plantilla de Funcionarios en propiedad, una gratificación en la cuantía que garantice el percibo de sus actuales emolumentos en Régimen Laboral y cuya gratificación será absorbida a medida que se incrementen los haberes sobre funcionarios de la Admón Local, hasta su total absorción y consiguiente equiparación de haberes.

Así mismo y autorizada por la Junta calificadora de aspirantes a Destinos Civiles la provisión de una vacante de Auxiliar Administrativo, correspondiente al Servicio de Aguas, la Comisión acuerda por unanimidad convocar la oposición reglamentaria aprobándose las Bases redactadas al efecto.

VIII.- PROPLIESTA SOBRE SALARIOS PERSONAL LABORAL. Dada cuenta del Decreto n.º Ministerio de Trabajo, publica-



*Lamfom*  
- do en el B. O. del Estado de 31 de marzo ppdo. por el que se establece el salario mínimo interprofesional, cifrándolo en 186 pts. diarias y visto el dictámen de las comisiones de Gobernación y Hacienda en relación con el mismo y en especial en lo que afecta a la determinación del salario mínimo a las plazas de Mozo Especializado y Capataz del Servicio de Limpieza viaria y recogida domiciliaria de basuras, la Corporación Municipal tras breve deliberación acuerda por unanimidad:

1º.- Señalar el salario mínimo interprofesional de 186 pts. diarias para los Peones del Servicio de Recogida domiciliaria y limpieza viaria de basuras; el salario de 210 pts. diarias para el Capataz del Servicio y 202 pts. diarias para los Mozos especializados.

2º.- Absorber a la vista del incremento de dichos salarios, la prima que venían disfrutando los componentes del respectivo servicio, al igual que se ha hecho a todo el personal del Servicio de Aguas y a los funcionarios de la Plantilla municipal, al establecerse los complementos mínimos de destino.

3º.- Que sin perjuicio de la absorción de la prima indicada se proceda a estudiar la jornada de Trabajo que el personal del indicado Servicio presta en la actualidad, en base a la que se establece en la nueva ordenanza de Trabajo para dicha actividad aprobada por Orden Ministerial de 1º de diciembre de 1972, que la fija en 45 horas semanales en lugar de las 48 que establecía la anterior reglamentación; todo ello, en función de la jornada que efectivamente viene prestando el personal de dicho Servicio municipal y de los acuerdos que puedan existir en orden a la prima establecida por mayor área de trabajo.

IX.- PROPIUESTA MODIFICACION PLAZAS DE INTERVENTOR Y DEPOSITARIO.- Dada cuenta de una propuesta de la Alcaldía- Presidencia relativa a la modificación de la clase señalada a las plazas de Interventor y Depositario

de la Plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, en atención a la circunstancia de hallarse vacante ambas plazas desde el día 31 de agosto de 1.970 y 21 de agosto de 1.971, respectivamente y sin que hayan sido provistas como consecuencia de los concursos convocados al efecto por la Dirección General de Admon. Local, lo que motiva una notable repercusión en los servicios administrativos de este Ayuntamiento en general al tener que ser desempeñadas ambas plazas por funcionarios técnicos-administrativos habilitados a tal fin y sin que haya otros que puedan sustituirles en sus respectivos negociados.

La Corporación municipal tras amplia deliberación y aun teniendo en cuenta el loable esfuerzo que los funcionarios Técnico-Administrativos habilitados llevan a cabo para lograr que los servicios municipales se desenvuelvan con plena eficacia, visto lo dispuesto en el artº 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Admon. Local, y el dictámen favorable de las Comisiones informativas de Gobernación y Hacienda, acordada por unanimidad:

Elevar propuesta a la Dirección General de Admon. Local, previo informe del Colegio Oficial de Secretarios, Interventor y Depositarios y del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para modificar la actual clasificación de las plazas de Interventor y de Depositario de la Plantilla de funcionarios vigente de este Ayuntamiento, fijándola en la clase CUARTA, en atención a que dicha clase permita el acceso a funcionarios con menos años de servicios lo que amplía la posibilidad de participantes en futuros concursos y por consiguiente que las indicadas plazas estén atendidas por funcionarios del Cuerpo General respectivo.

PREVIA DECLARACION DE URGENCIA, acordada por unanimidad, se conoció de los siguientes asuntos:

Jurado Calificador del XII Certámen Poético Nacional Amantes de Teruel. - Por unanimidad la Corporación acuerda designar el Jurado Calificador del XII -

*Manfred*  
- Certámen Poético Nacional Amantes de Teruel, que  
estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilmo Sr. D. Cosme Gómez Franco, Alcalde, o -  
Concejal en quien delegue.

Vocales.- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lozano Castro, Concejal Delegado de Cultura;  
D. Florencio Navarrete Romero, Profesor y Director del Colegio S.  
Pablo; D. Carlos Luis de la Vega y de Luque, Director de la Casa -  
de la Cultura.

Secretario.- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Natividad Noguera Loz, Oficial Mayor  
Letrado del Excmo. Ayuntamiento.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- En el período informativo -  
por la Presidencia se da cuenta de una carta del Excmo.  
Sr. Gobernador Civil D. José-Manuel Menéndez-Manjón, co-  
municando a la Alcaldía la aprobación por la Comisión  
Provincial de Servicios Técnicos del Proyecto de Pavimen-  
tación de Avdas. Ruiz Jarabo, Sanz Gadea y otras y repa-  
ción muro de S. Julián, por un importe de 1.535.874,-  
pts., que será financiado a cargo de dicha Comisión -  
Provincial, demostrándose una vez más, la eficaz y con-  
tinuada colaboración que el Excmo. Sr. Gobernador Ci-  
vil viene prestando a los urgentes problemas que la Cor-  
poración Municipal tiene planteados y que sin ayuda  
de nuestra primera Autoridad y de la Comisión Provin-  
cial de Servicios Técnicos que él preside, sería totalmente  
imposible resolverlos; la Corporación Municipal ha-  
ciéndose eco de las manifestaciones de la Alcaldía --  
acuerda unánimemente hacer constar en Acta su agra-  
decimiento por la ayuda que la financiación de dicho  
Proyecto supone para la solución de un grave problema  
de pavimentación y urbanización de nuestra ciudad.

y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las  
21'30 horas se levanta la sesión por la Presidencia, -  
con la advertencia expresa a todos los Sres. asisten-  
tes de la obligación que tienen de firmar el acta co-  
rrespondiente, de lo que como Secretario, certifico.



*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Stamps: Ayuntamiento de Teruel, Alcaldía]*

## Acta de la sesión Plenaria extraordinaria en 1ª convocatoria del día 7 de junio de 1973

### - ALCALDE -

D. Cosme Gómez

### - Asistentes -

D. Mariano Fernando

" Angel Pardillo

" José M<sup>a</sup> López

" Manuel Blasco

" Mariano Marqués

" Santiago Martínez

" Fernando Sánchez

" Carlos Gasca

### - Secretario -

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Natividad Noqueas

### - Interventor habilitado

D. Arturo P<sup>a</sup>

En la Muy Noble, Fidelísima y vencedora, Heróica y - siempre Heróica Abncgada y Mártir Ciudad de Teruel, siendo las 20<sup>15</sup> horas del día 7 de junio de 1973 se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión extraordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo Sr. D. Cosme Gómez Izanzo, los Sres. Concejales, D. Mariano Fernando, D. Angel Pardillo, D. José M<sup>a</sup> López, D. Manuel Blasco, D. Mariano Marqués, D. Santiago Martínez, D. Fernando Sánchez y D. Carlos Gasca, dándose la ausencia excusada de D. Antonio Ibé, D<sup>a</sup> María Lozano y D. Pedro Muñoz, con asistencia del Secretario D<sup>a</sup> María Natividad Noqueas Loz, y en presencia del Interventor habilitado D. Arturo Porto Pérez, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad con el Orden del Día los asuntos que a continuación